


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1846892076		

No. ~~GS-2025-074953~~ -DENAR 29.25

San Juan de Pasto, **01 MAR 2025**

Señor coronel
 HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA
 Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
 Pasto - Nariño

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No.94-7-20090-2024 ✓

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Período del informe de supervisión


Desde	01/04/2025 ✓	Hasta	30/04/2025 ✓
-------	--------------	-------	--------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.GS-2024-189892-DENAR del 2-12-2024, el señor Teniente Coronel EDGAR GERMAN ÁVILA PUENTES, obrando en calidad de Comandante (e) Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señora NORIDA DEL ROSARIO TORO LÓPEZ, Responsable Central de citas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4.

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-002394-DENAR	05/01/2025	02 a 31 de diciembre 2024
2	GS-2025-019474-DENAR	03/02/2025	01 a 31 de enero 2025
3	GS-2025-037587-DENAR	03/03/2025	01 a 28 de febrero 2025
4	GS-2025-055831-DENAR	01/04/2025	01 a 31 de marzo 2025


Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-7-20090-2024 ✓
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ALQUILER DE SOFTWARE, HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER, AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO"
Contratista	TEKNIKA KOR SAS
Representante legal	JORGE ESTEBAN GARZÓN PAREDES
Valor inicial del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$17.400.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$17.400.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA; VIGENCIA 2024 DE DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.900.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. VIGENCIA 2025 DE CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$14.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	CUATRO (4) MESES CON VEINTINUEVE (29) DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	2 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 DE ABRIL DE 2025 ✓
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

No se adelanta ninguna acción de tipo administrativo.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)...	SI	SI CUMPLE

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El oferente suministrara desarrollos informáticos que redunden en productos de software, hardware y herramientas tecnológicas que serán entregados en el Establecimiento de Sanidad Nariño, las cuales serán utilizadas y cubren las siguientes funcionalidades: Interactive Voice Response (IVR), servicio de WhatsApp y mensajería de texto del Call Center, para la asignación, confirmación, cancelación y reasignación de citas de consulta externa.	SI	SI CUMPLE
El oferente debe garantizar que el servicio de Call Center para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario en (Pasto - Nariño) cuente con una conexión segura junto a dos troncales SIP fijas de diferentes operadores, con números únicos fijos asignados al departamento de NARIÑO, cada troncal deberá contar con el ingreso de 20 sesiones simultaneas. La troncal debe ser de tecnología digital y como mínimo debe tener la opción de ingreso de 40 llamadas simultaneas. Para la troncal de salida el oferente debe garantizar mínimo 10.000 minutos mensuales, que serán utilizados y auditados para la confirmación de citas y/o cambios de estas.	SI	SI CUMPLE
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), según corresponda de acuerdo a lo estipulado en la ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	SI CUMPLE

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento cuarenta y nueve (149) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando cero (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Nariño, pagará en moneda legal Colombiana el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del OFERENTE en la ciudad de Pasto, mediante pagos mensuales, dentro de los sesenta (60) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial en la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme a los cupos y al derecho de turno y programación del Plan Anual de Caja PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante la aprobación de los cupos del Plan Anual de Caja PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, acreditación del OFERENTE de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma OFERENTE. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

La cuenta de cobro deberá presentarse debidamente legajada en gancho plástico, sin ganchos de cosedora, foliados hasta un máximo de 250 folios, desde el primer evento hasta el último con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y magnético. Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación Impresa de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:


- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Si el Oferente no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La radicación de la facturación generada por la prestación de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de Unidad Prestadora de Salud Nariño, ubicada en la carrera 35 No 19-119, tercer piso de la ciudad de Pasto, en horario administrativo o donde se encuentre ubicada la Unidad Prestadora de Salud Nariño en el caso que aplicare.

Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: TEKNIKA KOR SAS
 NIT NO.: 900686105-3
 CUENTA NO.: 00130655000200307270
 TIPO DE CUENTA: AHORROS
 ENTIDAD FINANCIERA: BBVA COLOMBIA

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 17.400.000	100%
Valor total de las entregas	\$ 14.900.000	86%
Valor total facturado	\$ 14.900.000	86%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.000.000	17%
Valor pagado	\$ 11.900.000	68%
Valor pendiente de entrega	\$ 2.500.000	14%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
5. Del 01-05-2025	\$ 3.000.000	1/04/2025 AL 30/04/2025	\$ 3.000.000	NO.1527	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**5. RECOMENDACIONES**


Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución se verifica que en algunos meses no se ha realizado la facturación mensual de los servicios prestados por tal razón se solicita la facturación mensual para evitar novedades en el desarrollo del contrato.


6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: 
 Ingeniera NORIDA DEL ROSARIO TORO LÓPEZ
 Supervisor Contrato No.94-7-20090-2024

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	SAN JUAN DE PASTO, 1 DE MAYO DE 2025						
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO						
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato				
	Orden de compra						
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios				X		
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
	Contrato interadministrativo						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	CONTRATO NO. 94-7-20090-2024						
Constancia de recibido No.	CUENTA NO.5 FACTURA NO.FTK1527						
Contratista:	TEKNIKKA KOR SAS						
NIT del contratista:	900686105-3						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ALQUILER DE SOFTWARE, HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER, AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO"						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$17.400.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA						
Plazo de ejecución:	2 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025						
Fecha de vencimiento (aplica sólo para órdenes de compra)	N/A						
Lugar de ejecución y/o entrega	INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS.						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	NORIDA DEL ROSARIO TORO LÓPEZ SUPERVISOR DE CONTRATO						
Fecha de entrega certificada:	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	Upres Nariño	16	Servicios de Salud	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 3.000.000
Acta de recepción de bienes	N/A						

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
1527	24/04/2025	\$ 3.000.000	0	\$ 3.000.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 3.000.000	0	\$ 3.000.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI NO	Observaciones
1	El oferente suministrara desarrollos informáticos que redunden en productos de software, hardware y herramientas tecnológicas que serán entregados en el Establecimiento de Sanidad Nariño, las cuales serán utilizadas y cubren las siguientes funcionalidades: Interactive Voice Response (IVR), servicio de WhatsApp y mensajería de texto del Call Center, para la asignación, confirmación, cancelación y reasignación de citas de consulta externa.	SI	SI CUMPLE
2	El oferente debe garantizar que el servicio de Call Center para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario en (Pasto - Nariño) cuente con una conexión segura junto a dos troncales SIP fijas de diferentes operadores, con números únicos fijos asignados al departamento de NARIÑO, cada troncal deberá contar con el ingreso de 20 sesiones simultaneas. La troncal debe ser de tecnología digital y como mínimo debe tener la opción de ingreso de 40 llamadas simultaneas. Para la troncal de salida el oferente debe garantizar mínimo 10.000 minutos mensuales, que serán utilizados y auditados para la confirmación de citas y/o cambios de estas.	SI	SI CUMPLE
3	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), según corresponda de acuerdo a lo estipulado en la ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	SI CUMPLE

Atentamente,

Firma: 
 Ingéniera NORIDA DEL ROSARIO TORO LOPEZ
 Supervisor de Contrato No. 94-7-20090-2024

TEKNIikka KOR SAS
 NIT 900.686.105-3
 CR 25 19 23 TO A OF 401 CC SEBASTIAN DE
 BELALCAZAR
 Tel: 3205988076
 Pasto - Colombia
 Jorge@zentry.com.co



Factura de venta electrónica
 No. FTK 1527

Señoras	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO		
NIT	900.807.338-3	Teléfono	(802) 7224539
Dirección	CR 18 47 160	Ciudad	

Fecha y hora Factura	
Generación	24/04/2025, 17:11
Expedición	24/04/2025, 17:11
Vencimiento	24/05/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Reta.
1	Alquiler de software y hardware y herramientas de telecomunicación para el funcionamiento del call center para el agendamiento, confirmación, cancelación y reasignación de citas médicas de la unidad prestadora de salud de nanito - Abril	1.00	2,521,008.40	2,521,008.40	19 %	478,991.60	3,000,000.00	0 %

Total items: 1

Valor en Letras:
 Tres millones de pesos m/cte

Forma de pago:
 Crédito

Medio de pago:
 Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-05-24 por \$ 3,000,000.00

Total Bruto	2,521,008.40
IVA SERVICIOS 19%	478,991.60
Total a Pagar	3,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número de Factura Electrónica 1873409098691 aprobado en 20250325 prefijo FTK desde el número 1500 al 3000 Vigencia: 18 Meses
 Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 19%
 CUFE: 7d46c209bcb272170d83de49e747ee9.b2aebcccd856c79c1ba86ef.5adccc77aadd96635c54c262873cc708d4c9c4db

TEKNIKKA KOR S.A.S ✓


NIT. 900686105-3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ✓

En mi condición de Contador Público, de TEKNIKKA KOR S.A.S., identificada con NIT 900.686.105-3, certifico que la compañía ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos tres meses (03) mes. del año 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el veinticuatro (24) de abril del 2025.

Cordialmente,



DAVID DE LA CRUZ LOPEZ
CC. No. 1.086.225.304 de Tangua.
Contador Público TEKNIKKA KOR SAS
T.P. 254099 - T

Zentry

CR 10 19 65 ED. CAMACOL 410
Email: jorge@zentry.com.co
Cel. 320 598 8076

